

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2515297

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

RENOVACIÓN CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 114, de fecha 27 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Salmones Río Coihue S.A., RUT 76.010.111-7, primera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2033, sobre un sector de Playa y Fondo de Mar, en el lugar denominado Sector Pargua, comuna de Maullín, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, por una superficie total de 229,966 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 45.492. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

SECTOR 1 - TRAMO 1 (Cañería de Aducción)

Vértice	Latitud S.	Longitud W.
A	41° 46' 22,84"	73° 32' 27,25"
B	41° 46' 22,85"	73° 32' 27,21"
C	41° 46' 23,71"	73° 32' 27,65"
D	41° 46' 23,69"	73° 32' 27,69"

SECTOR 2 - TRAMO 1 (Cañería de Emisario)

Vértice	Latitud S.	Longitud W.
B	41° 46' 22,85"	73° 32' 27,21"
G	41° 46' 22,86"	73° 32' 27,17"
H	41° 46' 23,72"	73° 32' 27,62"
C	41° 46' 23,71"	73° 32' 27,65"

SECTOR 1 - TRAMO 2 (Cañería de Aducción)

Vértice	Latitud S.	Longitud W.
D	41° 46' 23,69"	73° 32' 27,69"
C	41° 46' 23,71"	73° 32' 27,65"
E	41° 46' 25,34"	73° 32' 28,50"
F	41° 46' 25,33"	73° 32' 28,54"

SECTOR 2 - TRAMO 2 (Cañería de Emisario)

Vértice	Latitud S.	Longitud W.
C	41° 46' 23,71"	73° 32' 27,65"
H	41° 46' 23,72"	73° 32' 27,62"
I	41° 46' 27,38"	73° 32' 29,51"
J	41° 46' 27,37"	73° 32' 29,55"
E	41° 46' 25,34"	73° 32' 28,50"

CVE 2515297

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



El objeto consiste en continuar amparando una cañería aductora de agua de mar y un emisario submarino de retorno de agua de mar, con el objeto de permitir el funcionamiento de una piscicultura de recirculación ubicada en terreno privado. Las obras consisten en dos cañerías ya instaladas y señaladas precedentemente. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto de Maullín.- Jorge Córdova Moenne-Loccoz, Teniente 1º LT., Capitán de Puerto.

